Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	1000
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	(Tier)
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	F. 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

## No. GS-2024-044562-DECAL- SUBCO-JEFAD 29.25

Manizales 01 de mayo del 2024

Señor coronel
JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN
Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Manizales

ASUNTO: Informe supervisión contrato Orden de Compra No. 117793

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO\_X\_ O FINAL \_\_\_

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2024	Hasta	30/04/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

### INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2023-055104-MEMAZ del 18 de octubre del 2023, el señor coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor de la Orden de Compra del asunto al señor Subintendente **JHONNIER ARLEY RESTREPO BALLESTEROS** Responsable mantenimiento de vehículos DECAL.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados: 05
  - Informe de supervisión del periodo entre el 25/10/2023 al 30/11/2023 presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-104100-DECAL del 30/11/2023
  - Informe de supervisión del periodo entre el 01/12/2023 al 31/12/2023 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-003480-DECAL del 12/01/2024
  - 3. Informe de supervisión del periodo entre el 01/01/2024 al 31/01/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-012043-DECAL del 02/02/2024

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	200
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	Carl tar
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

- 4. Informe de supervisión del periodo entre el 01/02/2024 al 29/02/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-025157-DECAL del 07/03/2024
- 5. Informe de supervisión del periodo entre el 01/03/2024 al 31/03/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-035250-DECAL del 04/04/2024

### Información del contrato u orden de compra

	West of the man the state of th				
Orden de compra No.	117793 apla-35n'a				
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS" CCE-284-IAD-2020 # proceso CCENEG-034-01-2020 De Enero 20, 2021 hasta Enero 20, 2024 CCE-284-IAD-2020 # proceso CCENEG-034-01-2020 De Enero 20, 2021 hasta Enero 20, 2024				
Contratista	LA PREVISORA SEGUROS SA. COMPAÑÍA DE SEGUROS				
Representante legal	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ				
Valor inicial de la	\$ 472.800.207,00				
orden de compra	Presupuesto para el DECAL vigencia 2023 \$ 119.647.193,00				
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 46.601.435,00 \$ 19.890.645 adición para el DECAL				
Valor total del contrato	\$ 515.581.273,00				
u orden de compra	Presupuesto para el DECAL \$255.351.974,00				
Plazo de ejecución inicial	280 DIAS				
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25 de octubre del 2023				
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de julio 2024				
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A				
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A				
Adiciones	ADICION 01				
Modificatorios	Reducción a la orden de compra \$ 3.820.369,00 Reducción para el DECAL \$798.431,00				
Prorrogas	N/A				
Otros	N/A				

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	100
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

### 1.1 Acciones adelantadas:

Verificación de manera Bimensual las facturas y los documentos anexos soportes del cumplimiento de las condiciones técnicas enviados por el contratista **LA PREVISORA SEGUROS SA. COMPAÑÍA DE SEGUROS** que coincidan con los requisitos del contrato en el periodo que se está facturando.

### 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las establecidas en la Cláusula 10 Obligaciones de los Proveedores

No.	Obligación Contractual o especificación técnica		
1	Los seguros obligatorios SOAT, deberán ser entregados en las cantidades requeridas en coordinación con el supervisor y con las características técnicas exigidas por la normatividad vigente.		SE RECIBEN 62 SOAT EN EL MES DE ABRIL
2	Los SOAT tendrán valides hasta el cumplimiento de su vigencia, no tendrán cambios en su cobertura y precio	A SI ES	UNA VEZ VERIFICADA LAS POLIZAS CUMPLEN CON SU COBERTURA
3	La contratación de cada póliza SOAT se requiere para una vigencia técnica de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de las fechas señaladas		UNA VEZ VERIFICADA LAS POLIZAS CUMPLEN CON EL TIEMPO DE 365 DIAS

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N.A

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

El presente informe de supervisión corresponde a la vigencia al mes de enero, tiempo transcurrido (187) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (93) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional-Policía Metropolitana de Manizales cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) como lo estipula la cláusula 9 Facturación y pago del Acuerdo Marco CCE-284-IAD-2020 así:

(...)

El Proveedor debe facturar las Pólizas efectivamente entregadas a la Entidad Compradora e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

# Página 4 de 6 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

# ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

# INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) una relación de las Pólizas entregadas con el valor por póliza y el valor total de las pólizas entregadas; y (ii) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas.

La Entidad Compradora no podrá exigir para el pago documentación adicional a la señalada en el párrafo precedente.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago y de descuentos y retenciones realizados a la factura, en caso de solicitarlo la Entidad tendrá 10 días hábiles siguientes al pago.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de la póliza y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

NOTA: El supervisor de la respectiva orden de compra deberá socializar con el contratista el contenido de la Circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 255.351.974,00	100.00%
Valor total de las entregas	\$ 240.142.267,00	94.04%
Valor total facturado	\$ 190.948.573,00	74.78%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 49.193.694,00	19.91%
Valor pagado	\$ 190.948.573,00	74.78%
Valor pendiente de entrega	\$ 15.209.707,00	5.96%

## Página 5 de 6

# ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: 2BS-FR-0019

Versión: 5

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o onstancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deduccion es	No. orden de pago
TCOIDIGO			18 (24) 10	70SO 192093			- 2 -
				70SO 192099			
				70SO 192104			
				70SO 192106		THE LOT OF	
				70SO 192108			
				70SO 192109			
741		118.1	the could be at	70SO 192111		A PER LIST	7
		-	1 GC 1	70SO 192116		- E - D	1 11 11 11
				70SO 192117		uwat b	all time
				70SO 192118			
				70SO 192124			
				70SO 192131		1.191111	
				70SO 192164			
			1 11,070	70SO 192169			one. II
1				70SO 192171			males.
				70SO 192172			
				70SO 192178		10 2 to 1 lo	71, 21, 14F
				70SO 192181			
				70SO 192182			
		1 1 1 1	14-16-17	70SO 192184		2	
				70SO 192186		- 10 - 10 - 10 - 10	
				70SO 192188		7	- 1
1				70SO 192190			V
			2.41	70SO 192202			
				70SO 192204			
=			ierill-	70SO 192206			
				70SO 192218			
				70SO 192219			
06 del			A218901.	70SO 192228	2 12 122 2212		
1/05/2024	49.193.694,00	10/04/2024	\$ 49.193.694,00	70SO 192235	\$ 49.193.694,00	\$0.00	
				70SO 192252			
				70SO 192294			
				70SO 192305			
				70SO 192308			
				70SO 192309			
				70SO 192312			
				70SO 192313			
				70SO 192316			
		1		70SO 192328			
				70SO 192329			
				70SO 192343			5
				70SO 192347		03:	Let , 1512
				70SO 192350		-	
				70SO 192353 70SO 192358			
							led:
1				70SO 192371 70SO 192382			
				70SO 192382			
				70SO 192388			
				70SO 192396 70SO 192401			
				70SO 192401 70SO 192415			
				70SO 192415 70SO 192436			
				70SO 192474			
				70SO 192474 70SO 192485			
		1		70SO 192486			
1		I .					
				7050 102488			E.
				70SO 192488			
				70SO 192488 70SO 192491 70SO 192493			

Página 6 de 6	EL	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		200.00		
Código: 2BS-FR-0	019				os u	
Fecha: 12-03-202	1 INI			NTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENE	S DE COMPR	A	POLICÍA	A NACIONAL
arm · c.	Jo.	2 7 87	70SO 192521 70SO 192536 70SO 192537	4		19F) 8
Val	or total bienes y/o	servicios recibidos		\$ 49.193.694,00	\$0.00	-1

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

### 5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha ejecutado sin inconvenientes ni problemas de ejecución ya que la empresa ha cumplido con lo pactado en las entregas y así se ha contado con el funcionamiento del parque automotor del Departamento de Policía Caldas.

### 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No del, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma\_

Subintendente JHONNIER ARLEY RESTREPO BALLESTEROS

Supervisor DECAL orden de Compra No. OC. 117793 Correo electrónico: decal.gumov-estad@policia.gov.co

No. Celular: 3107098486